

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 3.147/2022

Por Resolución de Alcaldía núm 230/2022, de fecha 10 de agosto, y tras el proceso de negociación con las organizaciones sindicales más representativas por aplicación de lo dispuesto en los artículo 36.3 y 37.1.c) y 37.l) del Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, habiéndose reunido la Mesa de Negociación el día 6 de mayo de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Oferta de Empleo público por Tasa de Reposición de efectivos del ejercicio 2022, para la provisión definitiva de la

plaza que a continuación se relaciona, así como acordar su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

DENOMINACIÓN	RÉGIMEN	Nº PLAZAS	GRUPO
OFICIAL DE 1ª ELECTRICIDAD	PERSONAL LABORAL FIJO	1	C1

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Villanueva del Rey 10 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Andrés Morales Vázquez.